

Especial foco en comercio informal, economía digital y contribuyentes de comportamiento agresivo en Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario 2019 del SII

Con el objeto de dar a conocer los énfasis de las acciones de tratamiento que el Servicio de Impuestos Internos impulsará durante 2019, en las que se abordarán los principales riesgos de incumplimiento detectados en nuestro sistema tributario, la institución publicó el Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario 2019 (PGCT 2019).

Así, el SII definió 21 temáticas como prioritarias y las agrupó en cuatro focos de trabajo integrales y transversales relacionados con los procesos, brechas, segmentos y sectores económicos más relevantes. Esta mirada permite analizar las relaciones que existen entre los distintos temas y que inciden en el sistema tributario, asegurando con esto la equidad tributaria.

El Director del SII, Fernando Barraza, explicó que “en esta quinta versión del PGCT, estamos reforzando la mirada integral y transversal para abordar la gestión del sistema tributario en su conjunto. Por lo tanto, las temáticas priorizadas para este año, son las definidas como más representativas, dado su alto impacto en nuestro sistema tributario”.

La autoridad agregó que “lo que se espera a través de este plan es generar un cambio de comportamiento en los contribuyentes y, de esta forma, disminuir sus brechas de cumplimiento y mitigar sus riesgos específicos, logrando avances en temas como la disminución de la evasión, el aumento de la recaudación, la facilitación del cumplimiento tributario y el mejoramiento de la experiencia del contribuyente al relacionarse con nuestro Servicio”.

Entre los temas que se abordan en el PGCT 2019 destacan el comercio informal, la economía digital, los contribuyentes de comportamiento agresivo, las multinacionales, los contribuyentes de altos patrimonios, así como el fortalecimiento de la asistencia que se entrega a los pequeños contribuyentes, y la amplia red de convenios de colaboración que se encuentran vigentes, entre otros.

El Subdirector de Fiscalización del SII, Víctor Villalón, recordó que las temáticas abordadas en el PGCT se definieron a partir de la aplicación del Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario (MGCT), que considera acciones de tratamiento proporcionales al nivel de cumplimiento tributario, entregando orientación y asistencia a quienes cumplen sus obligaciones tributarias habitualmente, y aplicando un mayor control y sanción a quienes han decidido no cumplirlas”.

Villalón destacó que “tal como el año anterior, para medir los resultados de este plan, se establecieron indicadores de cumplimiento tributario, medibles técnicamente en un horizonte de uno a tres años, los que podrán ajustarse a partir de los hallazgos detectados en la implementación de las acciones de tratamiento”.

Énfasis 2019

Parte de los énfasis definidos en este PGCT 2019 son el comercio informal, que afecta la libre competencia, dado que genera condiciones desventajosas para los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias; o los contribuyentes de comportamiento tributario agresivo, entre los que están, por ejemplo, quienes inician actividades con el único objetivo de defraudar al fisco.

En este plan también se abordará la economía digital, por los riesgos implícitos asociados con la evasión y la elusión tributaria; los contribuyentes de altos patrimonios, dado que representan el 36% del Impuesto Global Complementario declarado en 2018; y las multinacionales, con el objeto de disminuir la posible erosión de la base imponible relacionada con sus operaciones en el exterior.

Además, el SII fortalecerá los modelos de autoatención para los pequeños contribuyentes, entregándoles herramientas para que su cumplimiento tributario sea lo más expedito y simple posible, de manera concordante con el Modelo de Atención y Asistencia al Contribuyente (MAAC) que impulsa el SII, basado en la experiencia del contribuyente.

Asimismo, continuará reforzando un modelo de trabajo colaborativo con asociaciones gremiales, con el objeto de entregar orientación y asistencia para asegurar el cumplimiento tributario y, de esta forma, garantizar los recursos que el país requiere para su desarrollo.

Avances PGCT 2018

El PGCT 2018 consideró por primera vez, indicadores operacionales de avances medibles en un horizonte de uno a tres años. En este contexto, es posible destacar que, a la fecha, las acciones de tratamiento incluidas en el plan del año anterior registran un avance de casi el 50%, las que equivalen a 46.700 acciones ya terminadas en un tercio del plazo establecido.

El mayor avance se registra en aquellas acciones que implicaron un contacto a distancia o virtual entre el SII y el contribuyente, llegando a un cumplimiento del 56% (equivalentes a 15.364 acciones finalizadas, dado que en esta opción se prioriza la autocorrección del contribuyente, ofreciéndole una mayor facilitación y mejor experiencia al momento de contactarse con el Servicio.

Rendimiento y proporcionalidad

La proporcionalidad de las acciones desarrolladas en el marco de la aplicación del MGCT en los diversos procesos de control de cumplimiento tributario (auditorías, revisiones de riesgo y cumplimiento) muestra que, en promedio, por cada revisión de un contribuyente de Riesgo Alto, se detectan diferencias por \$38,2 millones, mientras que las revisiones a los contribuyentes de Riesgo Bajo generan un rendimiento promedio de \$0,79 millones.

Estos resultados refuerzan la importancia de focalizar las acciones de tratamiento planteadas en el PGCT en los contribuyentes de Riesgo Alto o Medio, para quienes se privilegian las revisiones en oficial y en terreno, mientras que en el caso de los contribuyentes de Riesgo Clave o Bajo se privilegia la posibilidad de que puedan resolver sus situaciones o diferencias tributarias a distancia o de manera personalizada, a través de la autocorrección en línea.

Fuente: Boletín Transtecnia